Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP RegistroCivil d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones Tipos de canale: Tipo de disponibles de de la oficina y Número de Horario de honoficiarios o atención ciudadano Tiempo suarios del servic atención a presencial: Cómo acceder al servicio Link para el udadanas que ofrece el servicio Link para de Requisitos para la obtención del servicio público stimado d (Describir si es para Oficinas v Detallar si es por s aue (Se describe el detalle del proces (link para Autom descargar el servicio por (Se deberá listar los requisitos que exige la Procedimiento interno que sigue el servicio Detallar los Costo respuesta ciudadanía en dependencias que ventanilla, oficina. nvicio que debe seguir la o el ciudadano tizado servicio en n sobre e obtención del servicio y donde se obtienen) días de la (Horas, Días general, personas rigada, página web ofrecen el servici al servicio para la obtención del servicio). página de inicio d (Si/No) servicios (on line) último uso del naturales, person reo electrónico sitio web y/o horarios) jurídicas, ONG, hat en línea, conta descripción (mensual) center, call center manual) eléfono institución 1. Los padres se acercan a solicitar la inscripción, con la umentación requerida. 2. El operador revisa la documentación y la valida con el . Obtener del doctor el informe de sistema informática de Registro Civil acido vivo con las farmalidades de 3. Inicia proceso de inscrinción, transcribiendo los datos egistrar un hecho vital Lunes a sellos y firmas o el informe de relevantes que constan en el informe de nacido vivo: fecha rrespondiente a un 1.- Formulario físico de nacido vivo sellado y Sábado nacido vivo electrónico de nacimiento, sexo, datos del médico, ect INSCRIPCIONES DE validado por el MSP o electrónico nforme estadístico de Ciudadanía 08:00 a 16:00 Inmediato NO APLICA 2.582 2. Dirigirse al MSP o distrito de 4. Solicita y confirma nombres y datos de filiación en Gratuito NO APLICA 958 989 NACIMIENTO nacido vivo suscrito por 2.- Presentar cédulas originales actualizadas de los Sábado y salud para revisión del informe de general del inscrito un médico que atendió Domingo - Oficina Matriz nacido vivo 5. Aprueba la inscripción de nacimiento, la genera v procede a hacerla firmar a los padres. (Cdla, Martha de 3.- Dirigirse a una oficina de Registro Roldós), - Oficina 6.- El acta se genera con número de céduala de identidad 7.- Los padres revisan el acta de conformidad la firman. Salas de Velación 8. El acta formará parte de un libro de nacimiento que Junta de Beneficencia, reposa en el Archivo General de Registro Civil Oficina Crillón Oficina 25 Julio, Oficina Posoria Oficina WTC. Oficina Tenguel Oficina Plaza . El familiar se acerca con la documentación requerida Registrar un hecho vital Mayor, - Termina 2. El operador revisa la documentación y la valida con el orrespondiente a la rrestre, - Hospita sistema informático de Registro Civil constancia de de la Mujer Obtener del doctor el informe de 3. Inicia proceso de inscripción, transcribiendo los datos efunción" firmada por defunción físico con las farmalidades relevantes que constan en el informe de defunción: Cédual el facultativo que - Presentar el formulario de defunción sellado v Lunes a de sellos y firmas o el informe de y nombres del fallecido, causas de la muerte, y datos del validado por el MSP o electrónico. nubiere asistido al Sábado defunción electrónico. INSCRIPCIONES DE fallecido en su 2.- Presentar cédulas original o partida de 08:00 a 16:00 Ciudadanía 2. Dirigirse al MSP o distrito de 4. Solicita y confirma con el familiar nombres y datos de Gratuito Inmediato NO APLICA NO APLICA 631 1.758 100% FUNCION última enfermedad o de acimiento del fallecido Sábado y en general última enfermedad o del médico legista; y a falta defunción filiación en general del fallecido - Presentar cédula original del declarante 5. Aprueba la inscripción de defunción, la genera y de dicho informe, se la 08:00 a 13:00 Oficinas 3.- Dirigirse a una oficina de Registi nrocede a hacerla firmar al declarante hará a base del 6.- El acta se genera y e declarante de conformidad la certificado del médico sanitario o de cualquie 8. El acta formará parte de un libro de defunción que tro médico reposa en el Archivo General de Registro Civil 1. Revisar en la base de datos por apellidos y nombres torgar un número de para evitar duplicidades de cédula CEDULACION PRIMERA VEZ identificación a un Los menores de 18 años deberán acercarse con un 2. Validar datos de nacimiento. Ciudadanía ndividuo para que .. Indicar apellidos y nombres NO APLICA 1.484 2.994 Inmediate representante 3. Registrar datos de ETNIA en general FCUATORIANOS ueda gozar sus l. Generar número de cédula erechso políticos 5. Anrobar cédula - Oficina Matriz (Cdla, Martha de Roldós), - Oficina Oficinas Cambio estado civil: Crillón. - Oficina 29 Lunes a - De soltero a casado, de casado a divorciado o Julio, - Oficina Viernes iudo: deberá presentar copia íntegra del acta de Posorja, - Oficina Canjear o reponer . Revisar en la base de datos por apellidos y nombres 08:00 a 16:00 WTC, - Oficina matrimonio o defunción según el caso. pérdida, caducidad o para evitar duplicidades de cédula Brigadas enguel, - Oficina robo) la céula de 2. Validar datos de nacimiento. CEDULACION 10:00 a 18:00 Inicial, Básica y Bachillerato: Original o conia de Plaza Mayor. -RENOVACION identidad a un individuo 1. Indicar apellidos v nombres v/o Nalidar datos de matrimonio Ciudadanía Inmediato 24.913 80.689 arnet estudiantil que certifique el nivel de estudios \$ 14 erminal Terrestre NO APLICA REPOSICION por haber modificado número de cédula Validar datos de instrucción v/o ocupación en general Superior: Constar registrado en el SENESCYT Hospital de la CUATORIANOS rincipalmente su 3. Registrar datos de ETNIA Miembros de la Fuerza Pública Muier estado civil v/o nivele: 4. Registros datos de INDOT En caso de que el usuario se encuentre en servicio . Aprobar cédula activo o pasivo, deberá presentar la credencial o el ertificado que lo acredite

| 5 | CEDULACION EXTRANJEROS | Pocedimiento de cedulación a extranjeros por primera vez, renovación y reposición | 1El usuario paga la tasa correspondiente. 2El usuario ingresa a Asesoria Jurdica la documentación con el comprobante de pago de tasa (que contiene el número de trámite). | de registro y empadronamiento de extranjeros immigrantes por renovación, expedida por la Dirección General de Extranjeria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. * Original y copia de pasaporte y visa vigente. * Pago de tasa. REQUISTOS COMPLEMENTARIOS SEGUN EL CASO Instrucción Educativa Original del documento que acredite el nivel de instrucción (Básica, Bachillerato), si de documento que acredita el nivel de estudios es del exterior se requiere la presentación del documento apositilado o legalizado | El funcionario de Asesoria Jurídica verifica la información presentada por el usuario, si cumple con los parámetros y requisitos, procede a la creación del perfil del cedulado o la modificación de la información del ciudadano extranjero, según sea el caso, en el caso de renovación, realizar los cambios a renova a corde a la documentación soporte (estado civil, instrucción, domicillo). Una vez completo el perfils, e procede con la tema de huellas, foto y firma del ususario para posteriormente dar por aprobado el trámite. El solicitante retirará su nueva cédula, en la ventanilla de entrega de documentos. Posterior a ello, los documentos soporte para la cedulación serán entregados al departamento de archivo para la digitalización y almacenamiento en la base documental. | De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 | Primera Vez \$10/Renovac ión y Reposición \$14 | Inmediato | Extranjeros residentes en el cantón Guayaquil que cumplan los requisitos de ley para obtener una cédula de identidad ecuatoriana | Oficina Matriz (Martha de Roldos) | Cdia Martha de Roldos Av. Juan Tanca Marengo - (04)2598000 ext 105- 107-108 | Módulos de atención al usuarió área de Asesoría Jurídica (oficina matriz), los requisitos para los trámites se encuentran en la página web de la institición | NO | NO APLICA | https://ww w.corporad onregistrod vil.gob.ec/R equisitos | 707 | 1.548 | 100% |
|---|-------------------------------------|--|---|--|--|--|--|-----------|---|--|---|--|----|-----------|--|--------|--------|-----------|
| 6 | CERTIFICADOS | Para la obtención de certificados o partidas de Nacimiento, Defunción, Matrimonio, Filiación | Acercarse a una ventanilla de atención en oficinas o a los Kioscos de certificados | Por agellidos y nombres o número de cédula | Consultar al sistema por apellidos, nombres y/o número de cédula Validar datos del certificado con el solicitante Generar el certificado | Oficinas Lunes a Vierneso Oo Bo afas 10:00 a 18:00 | | Inmediato | Ciudadanía en general | *- Oficina Matriz (Cdla. Martha de Roldós), - Oficina Crillón, - Oficina 25 Julio, - Oficina Posorja, - Oficina WTC, - Oficina Tenguel, - Oficina Plaza Mayor, - Terminal Terrestre, Hospital de la Mujer | https://www.corpor acionregistrocivil_a ob_cc/lsew/Widget s/CommentDetails/Vi | Oficinas | No | NO APLICA | NO APLICA | 27.260 | 72.224 | NO APLICA |
| 7 | FICHAS INDICES Y DACTILARES | Podrán obtener este certificado las personas que sean ceduladas en nuestras oficinas | Acercarse a una ventanilla de atención en oficinas | Por apellidos y nombres o número de cédula | Consultar al sistema por apellidos, nombres y/o número de cédula. Validar datos obtenidos en la cedulación con el solicitante Generar la ficha | Lunes a Viernes _ 08:00 a 16:00 | \$ 2 | Inmediato | Ciudadanía en general | - Oficina Matriz (Cdla: Martha de Roldós) | ewForm?Widgetid =70f2ef4c-02a3_ 4fa3-ba83- td5fc867b0b5 | | No | NO APLICA | NO APLICA | 48 | 115 | NO APLICA |
| 8 | COPIAS INTEGRAS DE INSCRIPCIONES | Se podrán obtener de las inscripciones Nacimiento, Defunción, Matrimonio realizadas en nuestras oficinas | Acercarse a una ventanilla de atención en oficinas | Por apellidos y nombres o número de cédula | Consultar al sistema por apellidos, nombres y/o número de cédula Validar datos del acta con el solicitante Generar el certificado | | \$4 | Inmediato | Ciudadanía en general | | | | No | NO APLICA | NO APLICA | 1.210 | 3.008 | NO APLICA |

| 9 MATRIMONIOS | Celebrar e inscribir el actos olemen de matrimonio dentro del Canton Guayaqyuil | 1. Entregar la documentacion pertinente segun el estado civil de los contrayentes y definir quién será el administrador de la sociedad competente o en el monento de agendar el materimonio. 2. Definir la fecha y hora del matrimonio de acuerdo a la disponibilidad de la agenda de inattrimonio de acuerdo a logra de celebración (dentro o fuera de las instalaciones). 4. Presentarse 15 minutos antes de la indeadronio del matrimonio de acuerdo a lugar y del acordado para la celebración del matrimonio con sus documentos indeadronios de las contrayentes de las instalaciones). 5. Los contrayentes deben haber definido quien este del materimo de acuerdo de la sociedad conyugal ante autoridad competente o en el momento de agendar el momento de agendar el momento de agendar el momento de agendar el matrimonio. Notos Acivartorios: Si uno de los dos contrayentes es extranjero y poser viado 13 (turista), no se podrá efectuar el matrimonio. | 1. Copia a color de las ultimas cédulas de ambos contrayentes en una misma hoja 2. Copia a color de las ultimas cédulas de 2 testigos (máximo 6 testigos) 3. Copia a color de las ultimas cédulas de 2 testigos (máximo 6 testigos) 3. Sí uno o ambos de los contrayentes son divorciados: "Sentencia de divorcio certificada por el juzgado o registro civil o impresión hecha desde la pág. The compositor de la compositor | de estado civil de los contrayentes. 4. En caso de que el matrimonio se realice en las instalaciones, se direcciona a los contrayentes al área de ecculación para que realicen el cambio de la cédula. De ser matrimonio fuera de la institución se les informa que deberan acercase a cualquier agencia de la Corporación Registro Civil de Giuayaquil a canjear su documento de identidad. 5. Entrega de la documentación al Departamento de Archivo y Custodio | de matrimonios en las instalaciones de 09h00 a 16h00 (lunes a viernes) 08:30 a 17:00 (sábados)Cele bración de matrimonios a domicilio | Dentro de las instalaciones : \$39 Fuera de la instalaciones \$195 Renovacion: \$195 Renovacion: de cedulacion: \$2,00 Copias integras: \$6 Certificado de matrimonio: \$3 | Agendar maximo tres dias antes a la fecha escogida para el matrimonio dentro de la instalaciones Agendar maximo 15 antes a la fecha escogida para el matrimonio fuera de las instalaciones | Ciudadania en general | Oficina Matriz (Martha de Roldos Oficina Crillón (centro) | https://www.corpor acionregistrocivil dos acview/vilgas aCommentDetails/vi ewmr/vildasils/ ewmr/vildasils/ statistics/ 4fa2-ba32- fa5ics67/b085 | Agendamiento de citas: pagina web y oficinas donde se ofrece el servicio | Si | https://www.co rporacionregist rockil.gob.e/ Requisitos | https://ww w.corporaci onregistroe ivil.gob.ed* ormularios/ agenda | 449 | 1.289 | 100% |
|---------------------|---|---|---|---|--|---|---|--------------------------|---|---|---|----|---|---|-----|-------|------|
| 10 UNIONES DE HECHO | Inscripcion de la Declaratoria de union de hecho realizadas ante la autoridad competente | pertinente según el estado civil de los convivientes. 2. Estrar presentes uno ambos convivientes para la inscripción con sus documentos originales de identididad (no se requieren de testigos) o su mandatario CONSIDERACIONES REVIAS - Libre de vinculo matrimonial - No estar unidos Provínculo de parentesco - Ser mayores de edad o menores enancipados - Ser ecuatoriando/a o extranjero/a residente - Ser legalmente capaz - Los convivientes deben definir conjuntamente en la inscripción o con documento público, quien va a constar como administrador de la sociedad de bienos | *Adiuntar copia de pasaporte con visa vigente, si es 1. Pago de la tarifa vigente 2. Acta notarial, sentencia o resolución otorgada por eljusca que solemnico la unión de hecho, declaración juramentada conferida ante la autoridad competente, de conformidad al Art. 222 del Codigo Cult. 3. Ciedulas de ciudadanía o identidad originales de ambos comparecientes 4. Présencia de uno de los convivientes o su mandatario. En caso de decidir al momento del registro de la unión, cuál de los convivientes será el administrador de la sociedad de bienes, deberán estar presentes los convivientes. | El funcionario encargado realizada la verificacion de datos en el sistema informatico y procede a realizar la inscripcion del registro de union de hecho. 2. Se realiza la actualizacion del estado civil de los convivientes en el sistema informatico. 3. Se direcciona a los convivientes al area de cedulacion para la actualizacion de sus cedulas | 08:00AM a 16:00PM Sábados de | Union de hecho: \$300 Renovacion de cedulas: \$14,00 Formulario de declaracion: \$2,00 Copias integras: \$6 | inmediato | Ciudadanía en general | Oficina Matriz (Martha de Roldos) Oficina Crillón (centro) | Cdla Martha de Roldos Av. Juan Tanca Marengo - (04)Z598000 ext 111 106-213 | Oficinas | No | https://www.co poracionregist rocivil.gob.ed' Requisitos | NO APLICA | 42 | 86 | 100% |

| 11 | RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS | Proceso de rectificación en la información constante en inscripciones de nacimiento, matrimonio, unión de hecho, defunción | El usuario paga la tasa correspondiente, ingresa la solicitud, los documentos necesarios y el comprobante de pago de tasa (que contiene el número de trámite respectivo) a Asesoría Jurídica. | determinando la reforma que solicita; 2Cédula de ciudadanía y certificado de votación de la persona que solicita la reforma, debe tener parentezco dentro del segundo grado de consanguinidad y | dispone la reforma correspondiente, en caso de ser procedente en derecho, Asesoría Jurídica realiza la subinscripción ordenada en la Resolución Administrativa, de ser el caso en la partida correspondiente. Finalmente, el funcionario de Asesoría Jurídica emite el acta con la historica de la consensa de la consensa el proceso del proceso de la consensa el proceso del proceso de la consensa el proceso d | De lunes a viernes de 08:00AM a 16:00PM | Tasa Resolución Administrati va \$2 | 15 días laborables | Ciudadanía en general | Oficina Matriz (Martha de Roldos) | Cdla Martha de Roldos Av. Juan Tanca Marengo - (04)2598000 ext 10 107-108 | Módulos de atención al usuario área de Asesoria Jurídica (oficina matriz), los requisitos para los 5 trámites se encuentran en la página web de la institición | NO | NO APLICA | https://www.corporacionregistrocivil.gob.ec/Requisitos | 45 | 128 | 100% |
|----|---|---|---|---|--|--|--|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|---|--|----|-----------|--|----|-----|------|
| 12 | RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO | Procedimiento mediante el cual una persona deciara la paternidad/maternidad de otra, libre y voluntariamente | 1. Entregar la documentacion pertinente (copias de cédulas de padres y testigos; tasas canceladas) 2. Definir la fecho y hora para la firma del acta de reconocimiento por parte del reconociente y testigos. 3. Presentars a la hora establecida el dia acordado para la firma de las actas con sus documentos originales de identidad (padres y testigos) | Formulario de reconocimiento voluntario, proporcionados por la Corporación Registro Civil; Cualquiera de las formas en la que se realice el reconocimiento voluntario de paternidad o maternidad, se determinar à el lugar y la fecha del nacimiento, con nombres y apellidos de las personas que hayan sido declarados padre y madre y se indicarán los apellidos que llevará el hijol y a la nacionalidad de los padres; 2 Cédula de ciudadanía y certificado de votación de quien solicita la inscripción; 3 Cédula de ciudadanía y certificado de votación de pader/madre, quien consta en la inscripción; 3 Cédula de ciudadanía y certificado de votación de pader/madre, quien consta en la inscripción; 3 Cédula de ciudadanía y certificado de votación de actival de ciudadanía y certificado de trámite de reconocimiento Voluntario, a nombre del tutular del acta de acimientos, 5. Tasa de renovación de cédula del menor inscrito al cual se le realizo el reconocimiento voluntario | El funcionario de Asesoria Jurídica verifica la identidad de quien va a proceder al reconocimiento voluntario, procede a verifica is identidad de la persona que va ser reconocido, para ello se procederá a comparar la información con partida de nacimiento v/s toda la información que se tenga de esa persona en la base de datos. Se verifica la identidad y capacidad civil de los testigos y de la madre/padre que realizó la inscripción, na vez realizada estas verificaciones el funcionario de Asesoria Jurídica genera el acta de reconocimiento. El acto será recegido dentro acta de reconocimiento de hijos, la misma que deberá ser suscria por el reconociente, los testigos y el Funcionario de Asesoria Jurídica. Legalizado el acto, se realiza la respectiva subinscripción en la partida de nacimiento de quien fuera reconocido. Se imprime el acta de nacimiento con la subinscripción de reconocimiento, que realize el arque correspondiente. Posterior a ello, el documento será entregado al departamento de archivo para la digitalización y almacenamiento en la base documental. El solicitante retirará en la ventanilla de entrega de documentos, el certificado de nacimiento, en caso que hubiera pagado la tasa correspondiente. | De lunes a viernes de 08:00AM a 16:00PM | Costo \$0 | Inmediato | Ciudadanía en general | Oficina Matriz (Martha de Roldos) | Cdla Martha de Roldc Av. Juan Tanca Marengo - (04)2598000 ext 105 107-108 | Módulos de atención al usuario área de Asecoria Jurídica (Oficina matriz), los requisitos para los rimines se encuentam en la página web de la institución | NO | NO APUCA | https://www.corporacionregistrocivilg ob.ec/Requisitos | 22 | 50 | 100% |
| 13 | SUBINSCRIPCIÓN DE DIVORCIO | CON LA SENTENCIA EJECUTORIADA O ESCRITURA DO EL NOTABIO DISOLVIENDO EL VINCLUO. MATRIMONIAL, SE REALIZA LA RESPECTIVA MARGINACION EN EL ACTA DE MATRIMONIO | 1El usuario paga la tasa correspondiente. 2Ingresa a Asesoría Jurídica la documentación con el comprobante de pago de tasa (que contiene el número de trámito). | debidamente ejecutoriada, en el caso de divorcio notarial, dos testimonios del Notario; 2-El Oricio del Juez de lo civil que emitió la sentencia o Notario en el caso de divorcio notarial, solicitando a la Corporación Registro Civil de Guayaquil que realice la subinscripción; 3-Cédula de ciudadania y | El funcionario de Asesoria Jurídica verifica en la base de datos la identidad de quien solicita la subinscripción, así como la inscripción del acta que se rectifica o se va a subinscribir. Inmediatamente después procede a inscribir lo que disponga la sentencia ejecutoriada (divorcio o nuticad), una exer verificada la autenticidad do solo documentos ingresados. Se procede a realizar la subinscripción y se imprime el acta correspondiente. Posterior a ello, el documento será entregado al departamento de archivo para la digitalización y almacenamiento en la base documental | De lunes a viernes de 08:00AM a 16:00PM | Costo \$6 | 5 días laborables | Ciudadanía en general | Oficina Matriz (Martha de Roldos) | Cdia Martha de Roldos Av. Juan Tanca Marengo - (04)2598000 ext 10 107-108 | Módulos de atención al usuario área de Azesoria furidica (oficina matriz), los requisitos para los trámites se encuentran en la página web de la institición | NO | NO APLICA | https://ww w.corporaci onregistroc ivil.gob.ec/ Requisitos | 87 | 257 | 100% |
| 14 | SUBINSCRIPCIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES | Con la sentencia ejecutoriada o escritura del notario dedarando capitulaciones matrimoniales se realiza la respectiva marginación en el acta de matrimonio | correspondiente. 2Ingresa a Asesoría Jurídica la documentación con el comprobante de pago de tasa (que contiene el número de | o sentencia ejecutoriada; 2Oficio del Notario o Juez solicitando a la Corporación Registro Civil de Guayaquil que realice la subinscripción; 3Cédula de | El funcionario de Assoria Jurídica verifica en la base de datos la identidad de quien solicita la subinscripción, así como la inscripción del acta que se restifica o se va a subinscribir. Inmediatamente después procede a inscribir las captiluaciones matrimoniales, una vez verificada la autenticidad de los documentos ingresados. Se procede a realizar la subinscripción y se imprime el acta correspondiente. Posterior a ello, el documento será la entregado al departamento de archivo para la digitalización y almacenamiento en la base documental. | De lunes a viernes de 08:00AM a 16:00PM | Costo \$2 | 5 días laborables | Ciudadanía en general | Oficina Matriz (Martha de Roldos) | Cdla Martha de Roldos Av. Juan Tanca Marengo - (04)2598000 ext 10 107-108 | Módulos de atención al usuario área de Asesoria Jurídica (oficina matriz), los requisitos para los trámites se encuentran en la página web de la institición | NO | NO APLICA | https://ww w.corporaci onregistroc ivil.gob.ec/ Requisitos | 14 | 39 | 100% |
| 15 | SUBINSCRIPCION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL | | 1El usuario paga la tasa correspondiente. 2El usuario ingresa a Asesoria Juridica la documentación con el comprobante de pago de tasa (que contiene el número de trámite). | Escritura Pública, si se ha dado ante Notario Público; o, Acta de Centro de Mediación de la Corte, si se ha dado en uno de los Centros de Mediación acreditados por el Consejo Nacional de la Judicatura. 2-El Oficio del Juez de lo Civil/Notario-autoridad que emitió la sentencia, solicitando a la Corporación Registro Civil de Guayaquil que realice la subsinscripción; 3-Cédula de ciudadanía y | El funcionario de Asesoria Jurídica verifica en la base de datos la identidad de quien solicita la subinscripción, sa como la inscripción del acta que se rectifica o se a subinscribir. Inmediatamente después procede a inscribir las capitulaciones matrimoniales, una vez verifica a la autentidad de los documentos ingresados. Se procede a realizar la subinscripción y se imprime el accarrespondiente. Posterior a ello, el documento será entregado al departamento de archivo para la digitalización y alimacenamiento en la base documental. | De lunes a viernes de 08:00AM a 16:00PM | Costo \$2 | 5 días laborables | Ciudadanía en general | Oficina Matriz (Martha de Roldos) | Cdla Martha de Roldos Av. Juan Tanca Marengo - (04)2598000 ext 10 107-108 | Módulos de atención al usuario área de Asesoría Jurídica (oficina matriz), los requisitos para los 5 trámites se encuentran en la página web de la institición | NO | NO APLICA | https://ww w.corporaci onregistroc ivil.gob.ec/ Requisitos | 15 | 32 | 100% |

| | SUBINSCRIPCION DE PATERNIDAD/MATER NIDAD | Con la sentencia ejecutoriada de la declaratoria de paternidad/maternidad se realiza la respectiva marginación en el acta de nacimiento | 1-El usuario paga la tasa correspondiente. 2-El usuario ingresa a Asesoría Jurídica la documentación con el comprobante de pago de tasa (que contiene el número de trámite). | determinará el lugar y la fecha del nacimiento, con nombres y apellidos de las personas que hayan sido declarados padre y madre y se indicarán los apellidos que llevará el hijo/a y la nacionalidad de los padres; Oficio del Juzgado que ordena el trámite de Rectificación dentro del acta.Cédula de ciudadania y certificado de votación de quiero solicita la inscripción, Acta de libro de Nacimiento. | El funcionario de Asesoria Jurídica verifica en la base de datos la identidad de quien solicita la subinscripción, así como la inscripción del acta que se rectifica o se va a subinscribir. Inmediatamente después procede a inscribir scapitulaciones matrimoniales, una vez verificada la autentidad de los documentos ingresados. Se procede a realizar la subinscripción y se imprime el acta correspondiente. Posterior a ello, el documento será entregado al departamento de archivo para la digitalización y alinacenamiento en la base documental. | viernes de | Costo \$2 | 5 días laborables | Ciudadania en general | Oficina Matriz (Martha de Roldos | Cdla Martha de Roldos Av. Juan Tanca Marengo - (04)2598000 ext 105- 107-108 | Módulos de atención al usuario área de Asesoría Jurídica (oficina matriz), los requisitos para los trámites se encuentran en la página web de la institición | NO | NO APLICA | https://ww w.corporaci onregistroc ivil.gob.ec/ Requisitos | 1 | 8 | 100% |
|---|--|---|---|---|--|---|---------------|----------------------|--------------------------|-------------------------------------|---|--|----|-----------|--|---|---|------|
| | | | Para ser llenado por las institucio | ones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | <u>N/A</u> | | | | | | | | • | | | | |
| FECH | A ACTUALIZACIÓN | DE LA INFORMACIÓN | V: | | | 31/3/2021 | | | | | | | | | | | | |
| PERI | DICIDAD DE ACTU | JALIZACIÓN DE LA INF | FORMACIÓN: | | | MENSUAL | | | | | | | | | | | | |
| UNIE | UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): | | | | | DIRECCION DE OPERACIONES E INFORMATICA | | | | | | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | | | | | Ing. David Intriago Ab. José Miguel Pérez | | | | | | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | iago@crcg.go rez@crcg.got | | | | | | | | | | | | |
| NÚN | NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | (04) 25980 | 000 EXTENSION | 1 212 - 208 | | | | | | | | | | |